RESOLUCIÓN N° 828 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE FACULTA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR" – ID N° 386.938.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) N° 485/2020 de fecha 09 de noviembre del 2020,y;----------

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el Proyecto de Resolución, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE FACULTA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR" – ID N° 386.938. ---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales. ----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones y la Carta de Invitación, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante. -----

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ***"...c) Contratación Directa; para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."***----------

Que, de acuerdo a la mencionada disposición y teniendo en cuenta el monto estimado para la contratación de referencia, la misma debe realizarse por la modalidad de "Contratación Directa", siendo un requisito indispensable del mismo, la formulación de la Carta de Invitación, donde se establezcan las condiciones generales del proceso y los requerimientos específicos de la contratación. ----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA N° 99/2020.- de fecha 04 de noviembre de 2020, concluye: ***"...la Carta de Invitación Estándar para el llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR" – ID N° 386.938-Plurianual, elaborado y remitido por la***

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jehechaukaporã ha opavave tavayguakuéra renondépe mba'eapopy porã katuinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ojojáva heteve ha [illegible] ñemboaty ñemboaty ñemboaty

RESOLUCIÓN N° 828/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE FACULTA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR" – ID N° 386.938.----------

Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la misma se adecua a las necesidades de la recurrente ...". ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones. ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar el proceso de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR" – ID N° 386.938.** ----------

Art. 2° Aprobar la Carta de Invitación para el llamado autorizado en el Art.1° de la presente Resolución. ----------

Art. 3° Informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2020. ----------

Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzca en la Carta de Invitación aprobada en el Art. 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/AG/cg